



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. , once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: ALIMENTOS - EJECUTIVO
No. 11001-31-10-022-2018-00592-00

Atendiendo la solicitud de la señora apoderada de la parte ejecutada y que mediante providencia de fecha 8 de mayo de 2019, se decretó la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares, se ordena la devolución del depósito judicial por \$50.000.000 a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Buitrago', is written over the printed name and title. The signature is fluid and cursive, with a long tail extending downwards and to the right.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-